

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiséis (26) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01015.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente del compaginario, el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente la comunicación que milita a folio preliminar del presente cuaderno proveniente de la entidad financiera FONDO NACIONAL DEL AHORRO – Empresa Industrial y Comercial del Estado, la cual fue radicada en la secretaría del Juzgado el 04 de noviembre pasado, la misma póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 52 del expediente digital).-

Por secretaría procédase de conformidad, acorde a lo solicitado en la comunicación anterior, proveniente de la entidad FONDO NACIONAL DEL AHORRO y de acuerdo a lo dispuesto en la audiencia celebrada el 26 de octubre pasado (derivado No. 47 del expediente digital). Oficiése.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **207**, hoy **29 de noviembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d2e8b9a4caff077ccd97188c3871673e96425d4cae8b11c109b5ba6dedd1684**
Documento generado en 25/11/2021 01:57:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>